

# EN LA FRONTERA DE LOS PRIMEROS AÑOS DEL ISLAM: MUJERES ACTIVISTAS POLÍTICAS

---

JUAN MARTOS QUESADA  
Universidad Complutense. Madrid

La elección por Occidente de la situación de la mujer en el Islam como uno de los referentes para el conocimiento de las señas de identidad de esta religión, ha provocado miríadas de estudios, publicaciones y opiniones de todo tipo, tanto en las filas más críticas con el Islam como en las que defienden el papel femenino en el mismo<sup>1</sup>. Obviamente, todos los historiadores están de acuerdo en el hecho de que el profeta Muhammad, desde los comienzos de su prédica, se esforzó por mejorar la condición de los huérfanos, esclavos y mujeres, tres elementos absolutamente marginados en la sociedad tribal preislámica<sup>2</sup>. Asimismo, el Corán se hace eco, en diversas ocasiones del tema de las mujeres, de sus derechos y de su papel en la nueva sociedad

---

<sup>1</sup> Obviamente, no vamos a hacer en nota una selección de textos fundamentales sobre la cuestión de la mujer islámica; nos dedicaremos a remitir a los principales estudios en español, como RUIZ DE ALMODÓVAR, C.: *La mujer musulmana: bibliografía*, Granada, 1984; READER, P.: *La mujer en el Islam*, Barcelona, 1981; CALERO SECALL, M. I. (coord.): *Mujer y sociedad islámica: una visión plural*, Málaga, 2006; VIGUERA, M.<sup>a</sup> J. (ed.): *La mujer en al-Andalus*, Sevilla, 1989.

<sup>2</sup> Cf. LAMRABETH, A.: *Áïsha épouse du Prophète ou l'Islam au féminin*, París, 2005; 'ABD AL-HALIM, A. Sh.: *Encyclopédie de la femme en islam*, París, 2000.

musulmana<sup>3</sup>, en algunos casos, de una manera claramente reveladora, como en la azora “La coalición”, cuando afirma:

*“Dios ha preparado perdón y magnífica recompensa para los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes, los devotos y las devotas, los sinceros y las sinceras, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los que y las que dan limosna, los que y las que ayunan, los castos y las castas, los que y las que recuerdan mucho a Dios” (Corán, 33/35)*<sup>4</sup>.

Es significativa la intención del Profeta en poner, junto al género masculino, el femenino en todos los sustantivos y adjetivos que cita, actuación nada baladí y, al parecer, provocada por las palabras de su esposa Umm Salama, que un día le preguntó a su marido que por qué las mujeres nunca era invocadas del mismo modo que se hacía con los hombres, a lo que Muhammad reaccionó ese mismo día, en la oración de la tarde, con las palabras que hemos citado<sup>5</sup>.

Es muy revelador este comportamiento de las primeras mujeres musulmanas, que necesitaban reafirmar una mirada de igualdad que fuera más allá del “tú” masculino que hacía referencia a hombres y mujeres en el discurso coránico. Las mujeres creyentes de los primeros tiempos islámicos expresaban, con sus críticas, la necesidad de reafirmar su verdadera posición en el seno de una comunidad fuertemente impregnada de la cultura patriarcal; necesitaban respuestas claras que evitaran, en un futuro, interpretaciones discriminatorias del Corán y de los hadices por parte de los imanes, de los alfaquíes y de los ulemas, tal y como se viene haciendo hoy en la actualidad<sup>6</sup>.

En el marco de esta reivindicación del rol jugado por la mujer en estas primeras horas del Islam, estimamos pertinente recordar a dos tipos de mujeres que, desde un principio, tuvieron un papel muy activo en la expansión de la nueva religión: las *muhayyirat*, mujeres que fueron refugiadas políticas y exiliadas por su

---

<sup>3</sup> Véase el conjunto de citas coránicas sobre la mujer en el Corán en SEGOVIA, C. A.: *El Corán. Religión, hombre y sociedad. Antología temática*, Madrid, 2007.

<sup>4</sup> Utilizamos la versión española del Corán llevada a cabo por J. CORTÉS, Barcelona, 2005, 9.ª ed.

<sup>5</sup> Esta anécdota está recogida por AL-QURTUBI en su *Tafsir*, del que hay traducción parcial española realizada por ZAKARIYA MAZA, A. M.: *Compendio del Tafsir del Corán de al-Qurtubi*, Granada, 2005-2006.

<sup>6</sup> Véase AHMED, L.: *Women and gender in Islam: historical roots of a modern debate*, New Haven, 1992; MERNISSI, F.: *El harén político. El Profeta y las mujeres*, Madrid, 1999.

lucha contra el sistema preislámico, y las *mubayyi'at*, o mujeres que juraron –junto a los primeros musulmanes– la *bay'a*<sup>7</sup> o juramento de fidelidad al Profeta.

Respecto a las *muhariyyat*, en dos ocasiones los musulmanes tuvieron que sufrir el exilio de La Meca: una en el año 615, con dirección a Abisinia, y la otra en el 622, con dirección a Medina; mientras que la primera fue voluntaria, la segunda fue obligatoria para todos los musulmanes.

Es ya conocido que, en los primeros tiempos de Muhammad, los seguidores de este sufrieron una auténtica persecución por parte de la oligarquía mequí, en particular por el clan de los Quraysh, que veía amenazados, por el nuevo discurso islámico, su hegemonía y control del comercio y el mercado de la época, así como la explotación de los más desfavorecidos, a saber, las mujeres, los huérfanos y los esclavos<sup>8</sup>.

Esta situación obliga a Muhammad a aconsejar vivamente a sus seguidores, que huyan y se refugien en Abisinia, a la sazón un país cristiano enclavado en el cuerno de África y gobernado por el Negus, un príncipe cristiano al que el Profeta lo califica de hombre justo y honesto. Aceptando el consejo, un pequeño grupo de catorce hombres y una mujer salió discretamente de la ciudad, encontrando un cálido recibimiento por parte de los abisinios, en cuyas tierras se instalaron. Llegadas noticias de que los Quraysh habían relajado su persecución e inquina hacia los musulmanes, este grupo regresó a Arabia, pero rápidamente comprendieron que la situación era mucho peor que antes, por lo que decidieron volver de nuevo, esta vez con un grupo mayor de ochenta hombres con sus respectivos mujeres e hijos<sup>9</sup>.

Los Qurayshíes enviaron al Negus una embajada con muchos regalos y un ruego de que les devolviera a los exiliados, a fin de poder hacer justicia en ellos, a lo que se negó el gobernador abisinio, alegando que el mensaje del Islam y el mensaje del Cristianismo eran muy semejantes. En el año 622, cuando ya los musulmanes se establecieron en Medina, estos refugiados volvieron para instalarse, junto a toda la comunidad musulmana, en esta ciudad. Esta primera mujer que huyó a Abisinia es Umm Salama, la cual acompañó en este viaje a su marido, y, posteriormente, lo siguió hasta Medina, por lo que es conocida como “la mujer de los dos exilios”

---

<sup>7</sup> Acerca de este importante concepto musulmán, véase GÓMEZ GARCÍA, L.: *Diccionario de Islam e islamismo*, Madrid, 2009, pp. 37-38.

<sup>8</sup> Cf. CAHEN, Cl.: *El Islam I. Desde los orígenes hasta el comienzo del imperio otomano*, Madrid, 1986.

<sup>9</sup> Cf. AL-ISMA'IL, T.; ABDALHAQQ, H., y IDRIS, H.: *La vida del Profeta Muhammad*, Granada, 2009, pp. 134 y ss.

Hind ibn Abi Umayya, más conocida por **Umm Salama**, pertenecía a la tribu de los Banu Majzun, hija de Abu Umayya al-Majzumi y de Atikah ibn 'Amir. Perteneció al reducido grupo de los primeros musulmanes, junto con 'Ali, primo y yerno del Profeta, pues ella también era prima de Muhammad, y cuando su marido, 'Abdallah ibn 'Abd al-Asad, uno de los denominados "Compañeros del Profeta"<sup>10</sup> murió en la batalla de Uhud, en el año 625<sup>11</sup>, se hizo cambiar el nombre por Ayyin al-Arab, quedando en Medina como una viuda con cuatro hijos, aunque protegida por su condición de mujer perteneciente al grupo de *muhayyirat*. Los futuros califas Abu Bakr y 'Umar la pidieron en matrimonio, a lo que ella se negó, pero cuando lo hizo Muhammad, ella aceptó, casándose con el Profeta a la edad de veintinueve años, convirtiéndose en su sexta mujer. Desde este momento, se convirtió en una de las mujeres del Profeta más influyentes en su vida y quehacer político, al que asesoraba en las estrategias a seguir en los problemas que se presentaban en la instauración de la nueva religión. Murió en el año 684, a la edad de ochenta y cuatro años, siendo, desde entonces conocida y respetada en el mundo musulmán como una de las "Umm al-Muminin" (Madres de los Creyentes).

El segundo gran exilio de los primeros creyentes fue la hégira de La Meca a Medina, en el año 622, que marca el inicio de la era musulmana y la constitución del primer Estado islámico en esta ciudad. La cantidad de mujeres que participaron en esta expatriación y se unieron a la marcha a Medina, hace que el Profeta se dirija a ellas expresamente, a fin de constatar su auténtico status de refugiadas. Así pues, se lee en el Corán:

*“¡Creyentes! Cuando vengan a vosotros mujeres creyentes que hayan emigrado, ¡examinadlas! Dios conoce bien su fe. Si comprobáis que, de verdad, son creyentes, no las devolváis a los infieles: ni ellas son lícitas para ellos, ni ellos lo son para ellas. ¡Reembolsadles lo que hayan gastado! No tenéis nada que reprocharos si os casáis con ellas, con tal que les entreguéis su dote. Pero no retengáis a las infieles. Pedid lo que hayáis gastado y que ellos también pidan lo que hayan gastado. Ésa es la decisión de Dios. Él decide entre vosotros. Dios es omnisciente y sabio.” (Corán 60/10).*

Se puede constatar en este texto que Muhammad reconoce plenamente la situación legal de *muhayyirat*<sup>12</sup>, de refugiadas políticas, mujeres que lucharán codo

---

<sup>10</sup> Cf. ABOU OUSSAMA, M.: *Les Compagnons du Prophète*, París, 2001.

<sup>11</sup> Acerca de esta importante batalla, cf. MANTRAN, R.: *La expansión musulmana (siglos VII al XI)*, Barcelona, 1973, pp. 25-26.

<sup>12</sup> IBN S'AD nos da un repertorio completo de las mujeres que tenían esta condición en su *Tabaqat al-Kubrà*, El Cairo, 1986.

con codo con los hombres y que aceptan los mismos deberes que ellos. Veamos algunos ejemplos de estas mujeres.

**Sumayya Umm ‘Ammar**, que ha pasado a la historia como la primera mártir del Islam, pues fue alanceada por Abu Jahl, un célebre notable mequí, enemigo jurado de Muhammad, tras haberla hecho pasar por una serie de suplicios. Esta mujer fue una de las primeras siete personas que se convirtieron al Islam. Pertenecía a una clase social modesta, por lo que su familia la presionaba para que abandonara la nueva religión, a la vista de los problemas que les estaba acarreado, pero ella nunca renegó de ser musulmana.

**Zaynab**, la hija del Profeta, que, en su viaje a Medina fue gravemente herida por un grupo de salteadores proveniente de La Meca, lo que le provoca el aborto del hijo que llevaba en su seno, muriendo poco después en Medina a consecuencia de estas heridas.

**Umm Sharik**, era una mujer de la tribu de los Banu Daws, convertida al Islam en La Meca, que hizo una gran labor de proselitismo entre las mujeres de esta ciudad, entrando clandestinamente en las casas y lugares de reunión de las mismas; cuando los Qurayshíes descubrieron esta actividad, la remitieron a los miembros de su tribu para que tomaran medidas; sus parientes, al igual que a otras mujeres musulmanas de primera hora, intentan convencerla por medio de sevicias y torturas, pero sin conseguir ningún resultado, por lo que es abandonada en el desierto. En estas penosas circunstancias, decide marchar a Medina en busca de sus compañeros de religión, pero no encuentra a ningún hombre que quiera escoltarla, pues la realización de este viaje por una mujer sola era impensable en aquellos tiempos; finalmente, un hombre de confesión judía accede voluntariamente a acompañarla hasta Medina; allí, en un gesto insólito, le ofrece su mano al Profeta, siendo este comportamiento audaz recogido en el Corán, pero no criticado, sino asumido e, incluso, reconocido positivamente:

*“Profeta! Hemos declarado lícitas para ti a tus esposas...y a toda mujer creyente, si se ofrece al profeta y el profeta quiere casarse con ella...”* (Corán, 33/50).

**Asma’ ibn Abi Bakr**, fue una mujer muy activa políticamente, que jugó un gran papel en los primeros tiempos del Islam, especialmente, en la organización de la Hégira, de la huida de todos los musulmanes a Medina en el año 622. Vigilada muy de cerca por los Qurayshíes, supo guardar el secreto de la fecha exacta en que se realizaría el viaje de exilio de La Meca a Medina de Muhammad y de su propio padre Abu Bakr. El ya mencionado jeque mequí Abu Jahl le propinó una gran paliza para que hablara sin conseguirlo; asimismo, ella fue la que aseguró la subsistencia

del Profeta y de su padre en la cueva en donde permanecían ocultos hasta el día de la huida, por lo que fue conocida posteriormente por “la mujer de los dos cinturones”, lugar en donde ocultaba las viandas que les llevaba.

**Umm Kulthum ibn ‘Aqaba**, es el ejemplo prototipo de la cantidad de mujeres que decidieron huir de La Meca a Medina y hacerse musulmanas, atraídas por la política positiva y protectora del Islam hacia la mujer en estos tiempos. Ya en Medina, Umm Khultum se encuentra con que Muhammad ha firmado el Pacto de al-Hudaybiyya<sup>13</sup>, por el cual se comprometía con los Qurayshíes de La Meca al cese de las hostilidades militares durante diez años, con una cláusula por la que los musulmanes se comprometían a devolver a todo hombre y mujer qurayshí que emigrara a Medina. Umm Kulthum era el único miembro de su familia que había decidido hacerse musulmán y, cuando huyó a Medina, le hizo ver al Profeta lo injusto del Pacto en esta cláusula, acabando por convencer a éste de que la devolución sólo se limitara a los hombres, lo cual nos dice mucho sobre sus habilidades disuasorias, amén de su influencia política.

En fin, el testimonio de lealtad de estas mujeres exiliadas por motivos políticos y religiosos queda absolutamente reflejado en la historia de estos primeros tiempos del Islam, sin que nos haya quedado testimonio de ninguna mujer que decidiera retornar a La Meca o que traicionara los acuerdos tomados por Muhammad sobre el exilio y sus condiciones.

En cuanto a las *mubayyi‘at*, son mujeres que juraron expresa y personalmente fidelidad a Muhammad. Este juramento (*bay‘a*), desde el punto de vista islámico, se articula en torno a tres elementos: por una parte, el representante de la Comunidad (*Umma*), por otra, el conjunto de creyentes que conforman esta Comunidad y, finalmente, los principios legislativos y las normas, alrededor de las cuales se hace el pacto. En cuanto a este pacto, dos principios islámicos deben condicionar su validez: el principio de consulta (*shura*), por el que el jefe de la Comunidad está obligado a consultar con esta, y el principio de obediencia (*ta‘a*), que es debido, por parte de todos los creyentes, al dirigente de la Comunidad; de todos modos, este último principio de obediencia, en los primeros tiempos islámicos, no sólo era entendido

---

<sup>13</sup> Cf. MANTRAN, R.: *Op. cit.*, pp. 27-28. Este pacto tuvo lugar en el año 628, cuando el Profeta, acompañado de mil quinientos creyentes, acampa en al-Hudaybiyya, a veinte kilómetros de La Meca, con la intención de hacer la peregrinación a los lugares de culto de la ciudad, a lo que se oponen los Qurayshíes, que no quieren que los musulmanes hagan suyos estos lugares de peregrinación; finalmente, se lega a un acuerdo por el que Muhammad renuncia ese año a entrar en la ciudad, a cambio de permitírsele al año siguiente.

como el acatamiento de todos los musulmanes califa o emir –en este caso, el mismo Muhammad–, sino también como una responsabilidad de la Comunidad por velar el cumplimiento y respeto a las leyes por parte del dirigente. Desgraciadamente, a lo largo de la historia del Islam, el concepto de *shura* ha ido menguando a favor del concepto de *ta'á*, incluso con Muhammad, en un deseo constante, por parte de este, de institucionalizar de forma sólida los lazos que unían a todos los primeros musulmanes.

Este pacto de fidelidad, absolutamente voluntario, era una manera de construir una legitimidad de esta alianza entre los que han aceptado el mensaje islámico, comprometiéndolos a respetar una serie de reglas, deberes y responsabilidades, en donde sus cualidades de acto voluntario y libre comprometen al creyente, al tiempo que le permite integrarse en una Comunidad de fe, en donde todos son, en un principio, iguales, y en donde todos deben asistirse mutuamente. En suma, los pactos de fidelidad están en la base de la creación del Estado islámico<sup>14</sup>.

La historia islámica cita varias conmemoraciones de actos de *bay'a* entre el Profeta y los creyentes –hombres y mujeres–, entre diferentes tribus y clanes, y entre diferentes regiones y reinos. A propósito de las *mubayyi'at*, el Corán nos da algunas directrices en algunas de sus azoras, por ejemplo en el de “la Examinada”:

*“¡Profeta! Cuando las creyentes vengan a ti a prestarte juramento de fidelidad, de que no asociarán nada a Dios, que no robarán, que no fornicarán, que no matarán a sus hijos, que no dirán calumnia forjada entre sus manos y pies, que no te desobedecerán en lo que se juzgue razonable, acepta su juramento y pide a Dios que las perdone. Dios es indulgente y misericordioso”* (Corán, 60/12).

Estas aleyas, recogidas en esta azora del Corán son muy importantes, pues recogen de forma concreta y detallada orientaciones de tipo legal social y jurídica, que servirán, junto a otras recogidas también en el Corán<sup>15</sup>, para sentar las bases de una nueva concepción de la sociedad y del nuevo Estado islámico medinés.

Ceremonias de fidelidad hubo muchas y muy importantes recogidas por los historiadores del mundo islámico, algunas de ellas exclusivas para mujeres o con una participación muy activa de las mismas. En un estudio reciente realizado en El

---

<sup>14</sup> Cf. RODINSON, M.: *L'Islam: politique et croyance*, París, 1993.

<sup>15</sup> Acerca de las normas legales recogidas en el Corán, véase MARTOS, J.: “El Corán como fuente de Derecho en el Islam”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, XI (2004), pp. 327-338. MARTOS, J.: “Religión y Derecho en el Islam: la Sari'a”, en M. ABUMALHAM, M., y SOUTO, J. (coords.): *Religión y Derecho*, Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 2004, pp. 69-88.

Cairo<sup>16</sup>, se analizan y estudian al menos cinco grandes actos de fidelidad en los que las mujeres tuvieron una participación efectiva.

Uno de ellos fue la jura de fidelidad que tuvo lugar en La Meca antes de la partida hacia Medina, en presencia de catorce mujeres. Dado que este acto tuvo lugar en los principios del Islam, cuando se dirimía la ética, la moral y el modo de vida musulmán, las diversas cláusulas del pacto y los detalles se referían más a aspectos religiosos, de fe y espirituales, que a normas jurídicas o prácticas de convivencia.

Otra gran ceremonia de pacto fue la *bay'at al-'Aqaba*, el juramento de Aqaba<sup>17</sup>, que se desarrolló en varias etapas, ya que las condiciones clandestinas en el que tuvo lugar lo obligaron a ello estando en la segunda setenta y tres mujeres, que habían venido expresamente a escuchar el sermón del profeta y a rendirle fidelidad. Este pacto cuenta con condiciones exigentes de un mayor compromiso social y de defensa de la Comunidad, dado el ambiente belicoso que imperaba por la política de hostilidad declarada de los Qurayshíes a los musulmanes; es por ello que el Profeta, en este acto, insta a los creyentes a implicarse en la lucha armada contra el enemigo y a soportar los sacrificios y las privacidades derivados de su nueva fe. Entre los juramentados de la primera fase se encuentran a dos importantes mujeres en la historia del Islam: Umm 'Amara y Asma ibn 'Amr.

**'Umm Amara**, es el sobrenombre por el que se llegó a conocer a Nusayba ibn Ka'b, la cual, tras jurar el Pacto de Aqaba luchó en la batalla de Uhud, en donde se destacó por los ánimos que daba a los soldados musulmanes. Participó en todos los actos y batallas importantes de la época, como la de Hudaybiyya y al-Yamama, pidiendo en esta última una mano. Muhammad le tenía tal respeto que era siempre convocada a las reuniones en las que se decidía la estrategia a seguir o la implantación de nuevos acuerdos sociales<sup>18</sup>.

Tras el exilio a Medina, el Profeta recibe a varias delegaciones de mujeres, dispuestas a participar en los juramentos de fidelidad. Una de las *bay'at* más importantes de esta época fue aquella que coincidió con la Fiesta del *A'id*, en donde el número de mujeres fue tan numeroso que se decidió nombrar a una representante de las mismas que hablara en nombre de todas y que discutiera las condiciones del juramento, siendo la elegida Umm Salama al-Ansariyya.

---

<sup>16</sup> AHMED ZYADA, A.: *Dawr al-mar'a al-siyasi*, El Cairo, 2005.

<sup>17</sup> Véase MANTRAN, R.: *Op. cit.*, p. 21.

<sup>18</sup> Cf. 'ALI QUTB, M.: *Women around the Messenger*, Riad, 2007.



Ya en Medina, en los primeros meses de gobierno de la ciudad, en donde se trataba de edificar las bases de una nueva sociedad unida por la fe, tuvo lugar la *bay'at al-shajara* (el juramento del árbol), en el que el Profeta insistió sobre la responsabilidad de todas y cada una de las mujeres pertenecientes a la *Umma*, a la Comunidad, exhortando a las mismas a la consecución de acciones de beneficencia y de apoyo financiero a la causa, dado que este juramento tuvo lugar en los difíciles días del Pacto de al-Hudaybiyya<sup>19</sup>, haciéndose hincapié en la resistencia al enemigo, en la paciencia y en el valor.

Por último, la entrada triunfal de Muhammad en La Meca, en el año 629 da lugar a una especial ceremonia de jura de fidelidad en la que participaron tanto hombres como mujeres en un primer tiempo, pero que, en una segunda fase, el Profeta decide recibir por separado a las mujeres, en un acto de reafirmación del papel de éstas en la construcción del Islam.

En fin, a pesar de que los historiadores clásicos del Islam han minimizado posteriormente el papel jugado por las mujeres en el proceso político y social al que dio lugar la revelación del Profeta, lo cierto es que esta historia oficial no ha logrado ocultar el importante papel llevado a cabo por una serie de mujeres en estos primeros tiempos islámicos, no sólo apoyando y asesorando a Muhammad, sino también participando de forma directa en las batallas que tuvieron lugar durante esos días, actividad avalada en numerosas ocasiones por el mismo Profeta, que no duda en poner de relieve esta participación de las mujeres en la realización de la nueva sociedad.

---

<sup>19</sup> Véase nota 13.

